

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023
COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

AGENDA

Sesión Extraordinaria N.º 06

Fecha : Jueves 2 de marzo de 2023
Hora : 14:00 horas
Modalidad : Semipresencial
(Hemiciclo de Sesiones del Pleno del Congreso de la República – Plataforma de Sesiones Virtuales del Congreso de la República)

I. ORDEN DEL DÍA

1.1. Informes

1.1.1. Señor
Oscar Manuel Becerra Tresierra
Ministro de Educación

TEMAS:

- Acciones dispuestas por el sector educación ante la proximidad del inicio de las clases escolares y de los institutos superiores tecnológicos; asimismo, respecto de la situación de la infraestructura educativa, del proceso de contratación docente y de la distribución de materiales educativos a nivel nacional.
- Situación actual de la Universidad San Luis Gonzaga de Ica, de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) y del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE).
- Situación de las escuelas que brindan el servicio educativo a las comunidades indígenas y nativas.
- Acciones tomadas respecto de la situación de las adolescentes que se encuentran en edad escolar y en estado de gestación.
- Situación de los profesores nombrados interinamente retirados por la Resolución de Secretaría General 2078-2014-MINEDU.
- Evaluación excepcional para los exdirectores y exsubdirectores de primera y segunda escala afectados por la Resolución de Secretaría General 2074-2014-MINEDU.
- Reactivación del concurso público de ingreso a la Carrera Pública Magisterial 2022 suspendido por el MINEDU.

- Deuda social de los trabajadores administrativos de la educación básica.
 - Licenciamiento de programas en la modalidad virtual en los institutos de educación superior.
 - Renovación de contratos de docentes de institutos y escuelas de educación superior.
 - Otros temas de interés que considere deben ser de conocimiento de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.
- 1.2. Predictamen recaído en las observaciones de la presidenta de la República a la Autógrafa de la Ley que destina becas integrales para el acceso, permanencia y culminación de estudios superiores en favor de los estudiantes que continúan afectados por los efectos económicos de la pandemia de la COVID-19.
(Proyectos de ley 1639/2021-CR, 2071/2021-CR, 3214/2022-CR y 3239/2022-CR)
(Insistencia)